



LA CNMV PUBLICA LOS INFORMES SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS DE 2025

21 de septiembre de 2026

- El seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno fue del 88,7% en 2025 (cinco décimas más que en 2024) y siete sociedades declararon cumplir con el 100%
- La presencia de mujeres en los consejos alcanzó el 37,4%% en 2025 (36,3%% en 2024). Las consejeras ejecutivas han aumentado 2 puntos porcentuales hasta alcanzar el 10,3 %
- La retribución media de los consejeros aumentó un 12,2%

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publica hoy los informes anuales del ejercicio 2025 sobre los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (IAGC) y los Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros (IARC) de las sociedades cotizadas. Los documentos reflejan, de forma agregada y resumida, las principales conclusiones de la información sobre ambas materias que las sociedades han enviado a la CNMV.

Informe anual de Gobierno Corporativo (IAGC)

En 2025, el **grado de seguimiento** del Código de Buen Gobierno fue del 88,7% de las recomendaciones, cinco décimas más que el año anterior. Además, se siguieron de forma parcial otro 6%, por lo que el seguimiento total o parcial ascendió al 94,7% de las recomendaciones, un nivel similar al de 2024.

Cabe destacar que el 58% de las compañías –cinco puntos más que en 2024– siguió el 90% al menos de las recomendaciones del nuevo Código y siete declararon cumplir el 100% (una más que en 2024).

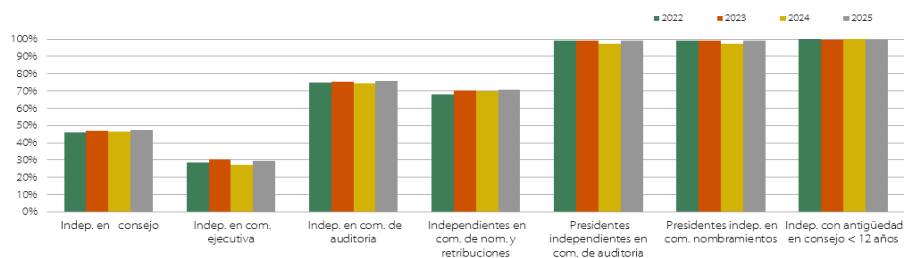
Todas las sociedades cotizadas declararon haber seguido las recomendaciones:

- **número 12**, que el consejo se guíe por el interés social;
- **número 21**, que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos;

- **número 23**, que todos los consejeros expresen su oposición cuando consideren que alguna propuesta es contraria al interés social;
- **número 28**, que cuando los consejeros manifiesten preocupación sobre alguna propuesta y no queden resueltas, se deje constancia de ellas en el acta;
- **número 32**, que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo;
- **número 43**, que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo; y
- **número 49**, que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la entidad. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Por el contrario, las recomendaciones que menos se siguieron, tanto de manera absoluta como parcial, continuaron siendo las relativas a que las sociedades del IBEX cuenten con comisiones de nombramientos y retribuciones separadas (**recomendación 48**), y a que los consejeros ejecutivos no transfieran la titularidad de las acciones o ejerciten los instrumentos financieros hasta transcurrido un plazo de al menos tres años (**recomendación 62**). En relación con el **Consejo de Administración**, en 2025 el tamaño medio se situó en 10,1 miembros (sin variación significativa respecto a 2024).

Porcentaje de consejeros independientes en los órganos de gobierno



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

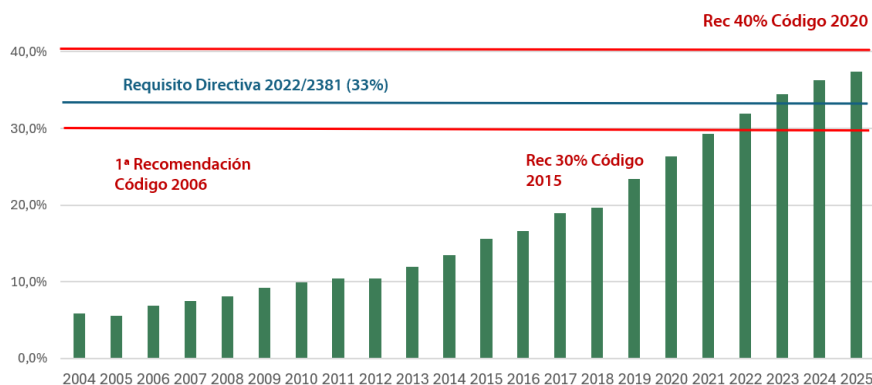
El porcentaje de presidentes del órgano de administración con la categoría de ejecutivos aumentó tres décimas respecto al año anterior, situándose en el 46,9%.

En 2025, el 69,7% de las sociedades del Ibex 35 tuvo en sus consejos, al menos, el 50% de consejeros independientes (72,7% en 2024).

La **presencia de mujeres** en los consejos experimentó un aumento de 1,1 puntos, hasta el 37,4%, que llegó al 42,1% en el Ibex 35. Las consejeras ejecutivas han aumentado 2 puntos porcentuales hasta alcanzar el 10,3% (8,3% en 2024).

Las mujeres de la alta dirección pasaron a representar el 25,56% (27,7% en el IBEX). Cerca del 40% de las altas directivas desempeñan sus funciones en los departamentos de asuntos jurídicos, recursos humanos, comunicación y auditoría interna. Por el contrario, los departamentos con menor presencia femenina son los de estrategia, financiero y negocio.

Evolución del porcentaje de mujeres consejeras



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2025, la edad media de los consejeros fue de 61,3 años.

Sobre la estructura de la propiedad, el capital flotante agregado no sufrió variaciones significativas y se situó en el 40,7% (40,0% en 2024). En 78 sociedades (una menos que en 2024) la suma de participaciones significativas y paquetes accionariales en poder del consejo superó el 50% del capital. En 32 sociedades el capital flotante fue inferior al 25%, mientras que en dos de estas fue inferior al 5%.

En el informe se dan pautas e interpretaciones para ayudar a mejorar la calidad de los informes en los próximos años, por lo que se recomienda su lectura a los emisores de valores.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejos (IARC)

El informe contiene información detallada y diversas consideraciones sobre el sistema de remuneración de los consejeros, ejecutivos o no, de las sociedades cotizadas en 2025 y el modo en que es aplicado.

Al igual que el año anterior, entre los aspectos susceptibles de mejora, se incluyen las explicaciones sobre la evaluación del grado de cumplimiento de los parámetros no financieros, incluidos los factores de sostenibilidad, a los que está vinculada la retribución variable de los consejeros. También sería deseable que se explicaran con más detalle las variaciones más significativas producidas en los ejercicios sobre los que se informa.

La remuneración media de los consejos de administración ha aumentado un 26,4%, hasta 5,4 millones de euros. Descontado el impacto de las

retribuciones extraordinarias en una entidad (por importe de 78 millones de euros), este incremento se habría situado en el 10,3%.

La retribución media por consejero se situó en 477.000 euros anuales, lo que supone un aumento del 12,2 % respecto al año anterior.

La retribución media de los consejeros ejecutivos aumentó un 26,3% (hasta 2,4 millones de euros) y la de los consejeros no ejecutivos disminuyó un 1,14% (hasta 173.000 euros).

En cuanto a la **brecha salarial** por género, en 2025 la retribución de las consejeras ejecutivas fue un 1,9% menor que la de los consejeros masculinos, aunque con una fuerte dispersión según la capitalización de la sociedad. Así, en las sociedades no pertenecientes al Ibex35 la remuneración de las consejeras ejecutivas fue un 48,6% inferior a la de los consejeros ejecutivos. Sin embargo, el reducido número de consejeras ejecutivas resta representatividad a estas cifras promedio.

En el caso de los consejeros no ejecutivos, la remuneración de los hombres es un 21,1% superior al de las mujeres, aunque entre los consejeros independientes no hay casi brecha salarial.

Según los datos publicados en los IARC, en 2025, la retribución de los consejeros ejecutivos, sin tener en cuenta los conceptos extraordinarios, supuso 42 veces (32,9 veces en 2024) la remuneración media de los empleados de las sociedades cotizadas.

Esta ratio entre consejeros ejecutivos y empleados se incrementa, hasta suponer 67 veces (55 en 2024), en el caso de las sociedades del Ibex, mientras que en las entidades que no forman parte del índice se sitúa en 22 veces (18 en 2024).

Al igual que en 2024, la retribución media de los consejeros no ejecutivos en 2025, sin tener en cuenta los conceptos extraordinarios, fue de casi 3 veces la remuneración media de los empleados.